

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 24-002432

"LA DISPENSACION, CON ADAPTACION INDIVIDUALIZADA AL PACIENTE, DE PRODUCTOS SANITARIOS DE ORTOPEDIA ,ASI COMO AYUDAS TECNICAS DESTINADAS A PALIAR LA PERDIDA DE AUTONOMIA Y FUNCIONALIDAD O CAPACIDAD FISICA DE LOS USUARIOS POR PARTE DE UN ESTABLECIMIENTO DE ORTOPEDIA EN CUENCA, ALBACETE , HELLIN Y GUADALAJARA"

ANTECEDENTES:

I.- Que por parte de las Direcciones Provinciales , se realiza solicitud relativa a la necesidad acometer contratación de "suministro de material sanitario de Ortopedia, adaptados de forma individual al paciente y ayudas técnicas destinadas a paliar la perdida de autonomía, funcionalidad o capacidad física de los usuarios .La dispensación deberá ser realizada en establecimientos abiertos al público en Cuenca, Albacete , Hellín y Guadalajara".

Que la propuesta está perfectamente justificada y detallada en la correspondiente memoria justificativa, formando parte todos ellos del presente expediente de contratación.

- **II.-** Que de conformidad a la solicitud anteriormente descrita, se han elaborado los correspondientes pliegos, que deberán regir la ejecución del contrato. Referidos pliegos se incorporan al presente expediente de contratación, del que formarán parte.
- **V i s t o s,** los anteriores antecedentes y de conformidad 117 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de 2017, procede la APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN adoptando en consecuencia los siguientes,

ACUERDOS

Primero.- Aceptar la memoria justificativa y el informe de insuficiencia de medios en todos sus términos , para la contratación del *Suministro de material sanitario de Ortopedia, adaptados de forma individual al paciente y ayudas técnicas destinadas a paliar la perdida de autonomía, funcionalidad o capacidad física de los usuarios .La dispensación deberá ser realizada en establecimientos abiertos al público en Cuenca, Albacete , Hellín y Guadalajara.*

Segundo.- Aprobar el gasto y comprometer créditos para cumplir con las obligaciones de pago por importe de 21.044,23 euros para los 24 meses de ejecución, con cargo al programa 48907.

Tercero.- Aprobar los pliegos que regirán la ejecución del contrato correspondiente a la contratación Suministro de material sanitario de Ortopedia, adaptados de forma individual al paciente y ayudas técnicas destinadas a paliar la perdida de autonomía, funcionalidad o capacidad física de los usuarios .La dispensación deberá ser realizada en establecimientos abiertos al público en Cuenca, Albacete , Hellín y Guadalajara.



<u>Cuarto</u>: Disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a lo establecido en la sección 2ª, Capítulo I de la Ley 9/2017.

En Toledo a 24 de junio de 2024.

El Responsable de Compras David F. Martín García